### ASPAYM MURCIA BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Importes en euros)

		2019	2018
ACTIVO	NOTAS		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.824.466,74	1.938.357,60
I. Inmovilizado intangible.	(5)	595,75	2.127,13
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	(5)	1.813.818,14	1.928.623,71
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	(9)	819,66	819,66
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	(9)	9.233,19	6.787,10
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		85.366,16	110.837,17
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	(7)	8.288,46	8.145,44
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	(7) (14)	50.245,06	38.179,86
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	(9)	484,00	484,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	(13)	2.462,05	2.174,17
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	(9)	23.886,59	61.853,70
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.909.832,90	2.049.194,77

Wh. h.

Mell succession

### ASPAYM MURCIA BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

### (Importe en euros)

		2019	2018
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS		
A) PATRIMONIO NETO	E WILL	1.874.948,48	1.982.087,04
A-1) Fondos propios	(11)	103.710,61	84.376,50
I. Fondo Social.		57.759,33	57.759,33
1. Fondo Social.		57.759,33	57.759,33
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas.			18 5/25 118
III. Excedentes de ejercicios anteriores		26.617,17	25.178,36
IV. Excedente del ejercicio		19.334,11	1.438,81
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	(14)	1.771.237,87	1.897.710,54
B) PASIVO NO CORRIENTE	No.	15.507,00	15.507,00
I. Provisiones a largo plazo.		11.600,00	11.600,00
II. Deudas a largo plazo.	(10)	3.907,00	3.907,00
1. Deudas con entidades de crédito			Market State
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.		3.907,00	3.907,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			10 mm
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		19.377,42	51.600,73
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	(8)	-343,65	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			THE EST
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		-343,65	37.226,87
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			Low Forest Co.
IV. Beneficiarios-Acreedores		45,00	152,92
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	(8)	19.676,07	14.220,94
1. Proveedores		245,78	0,00
2. Otros acreedores.	(8) (12)	19.430,29	14.220,94
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.909.832,90	2.049.194,74

John

In Au

AMILIO O

luesolut

# ASPAYM MURCIA CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Importes en euros)

	NOTA	(Debe)	Haber
	NOTA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
a) Ingresos de la actividad propia	(13)	376.433.72	308.678,99
a) Cuotas de asociados y afiliados	(13)	3.215,00	5.445,0
b) Aportaciones de usuarios	(13)	79.823,39	136.727,20
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	(13)	19.818,25	6.993,5
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(13/14)	273.577,08	159.513,2
3. Gastos por ayudas y otros		(3.734,93)	(3.170,32
a) Ayudas monetarias	(18)	(150,00)	(500,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(17-18)	(3.584,93)	(2.670,32
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,0
7. Otros ingresos de la actividad	(13)	12.182,69	2.519,21
8. Gastos de personal	(13)	(219.884,77)	(194.603,16
9. Otros gastos de la actividad	(13)	(143.342,57)	(114.387,88
10. Amortización del inmovilizado	(5)	(128.792,70)	(130.380,16
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al	'		
excedente del ejercicio	(14)	126.472,67	131.894,97
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(13)	0,00	887,79
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		19.334,11	1.439,44
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		(0,00)	(0,63
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	8	0,00	(0,63
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		19.334,11	1.438,8
,		1>1001,111	1.430,0
18. Impuestos sobre beneficios	(4-12)		7
A.4 ) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL	(1.42)		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		19.334,11	1.438,81
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	(14)		272
	(= 1)		
2. Donaciones y legados recibidos	(14)		245
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos	(14)		
directamente en el patrimonio neto (1+2)		1242A	
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		THE PROPERTY OF	
1. Subvenciones recibidas	(14)	(109.881,70)	(115.064,83)
2. Donaciones y legados recibidos	(14)	(16.590,97)	
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente	(14)	(10.370,77)	(16.830,14)
del ejercicio (1+2)		(126.472,67)	(131.894,97)
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados			
directamente en el patrimonio neto (B1+C1)			(130.456,16)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN			
, verning and a second of the control of the c	ı		(130.456,16)

Khu Chi

MATT

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA - EJERCICIO 2019 -

ASOCIACION:
ASPAYM MURCIA

NIF G30332910

UNIDAD MONETARIA EURO

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos, su promoción cultural y su formación integral. Actividades:

- Orientación psicológica en el ámbito individual y familiar.
- Ayuda a domicilio a enfermos crónicos.
- Información y asesoramiento personal al discapacitado y su familia en las siguientes áreas: vivienda, transporte, ocio, salud, accesibilidad, empleo, formación, ayudas técnicas y económicas.
- Cursos de formación (aulas de informática).
- Programas de asistencia de tutorías al discapacitado y familia compuesto por un equipo multiprofesional.
- Charlas de prevención y concienciación social en centros docentes y otras instituciones.
- Tramitación de revisiones médicas en colaboración con el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y el Princesa Sofía.
- Formación y mantenimiento del voluntariado.
- Accesibilidad en el entorno y lucha contra las barreras arquitectónicas.
- Realización de todo tipo de promoción para la plena integración del discapacitado físico.
- Tramitaciones ante las administraciones públicas en todo lo concerniente al gran discapacitado.
- Servicio para la promoción de la autonomía personal.
- Estudio técnico de accesibilidad universal.
- Servicio de rehabilitación.
- Centro de día.

# 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de **ASPAYM MURCIA** al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, y además por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

### 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se aplican en este ejercicio

# 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas.

2. Cambios de estimación. Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Asamblea General con fecha 21 de junio de 2019. Las presentes cuentas anuales abreviadas se realizan aplicando el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.





### 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio no ha habido cambios en criterios contables.

### 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el presente ejercicio no ha habido corrección de errores.

### 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

# 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente positivo del ejercicio 2019 ascendió a la cantidad de 19.334,11 euros quedando desglosado tal y como figura en la cuenta de resultados abreviada que forma parte de estas cuentas anuales.

# 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente positivo del ejercicio	19.334,11
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	19.334,11

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes de ejercicios anteriores	19.334,11
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	19.334,11



# 3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

# 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Asociación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Así mismo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

### 4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación carece de este tipo de bienes.

#### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

The man was a second of the se

Mosperso

# May May



### Grupo Años de vida útil estimada

Construcciones	33
Mobiliario	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6.7
Otro inmovilizado material	15
Instalaciones técnicas	33
Otras instalaciones	
Inmovilizado inmaterial	

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material.

Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la Asociación desarrolla sus actividades.

La Asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

El terreno corresponde a la parcela ubicada en la avenida Marqués de los Vélez esquina con la calle Infanta Cristina N° 21, de Murcia, cedida gratuitamente a la Asociación por el Ayuntamiento de Murcia el 2 de julio de 2003, y valorado en escritura pública en 134.037,72 euros.

En cuanto a las construcciones, la Asociación cuenta con un edificio construido sobre el solar anteriormente comentado en donde se encuentra la sede social y un centro de estancias diurnas con todos los departamentos e instalaciones necesarias con un valor neto al presente ejercicio de 1.355.490,77euros.

### 4.5 PERMUTAS

En el presente ejercicio no se han realizado permutas.

### 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1) Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, es decir, aquellas sobre las que la Asociación, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la sociedad o de terceros.



Lusselvoe

### 2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### 3) Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Asociación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la Asociación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.7 EXISTENCIAS

Esta asociación carece de existencias.

### 4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

#### 4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Es por ello que la Asociación cuenta con el correspondiente certificado emitido por la Agencia Tributaria.

### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

#### 4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El importe de 11.600€ que figura en el balance hace referencia a:

- a) Provisión por un litigio con la asociación Aspanpal por importe de 6.600€ para hacer frente al pago de su factura no aceptada por Aspaym Murcia por servicios no legalmente recibidos ni admitidos. Actualmente en litigio.
- b) Aval bancario por importe de 5.000€ para hacer frente a un recurso de reposición por litigio con el Servicio de Empleo y Formación de la región de Murcia. Curso de inserción laboral. Actualmente en litigio.

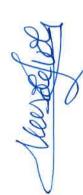
# 4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

The state of the s





### 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

#### 1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Asociación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

#### 2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.





3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible y material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

# 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Dado que la Asociación está afiliada a la Federación PREDIF, los criterios que se emplean son las de incluir como transacciones vinculadas todas aquellas partidas y transacciones que se produzcan a lo largo de cada ejercicio. Para ello se le concedió un préstamo sin intereses en el ejercicio 2015 por importe de 6.000€, de los cuales se ha devuelto el importe de 2.059,00€ (de los cuales 200€ se corresponden con el presente ejercicio) por lo que queda un saldo pendiente de 3.941,00€

# 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### **5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	134.037,72	: <b>2</b> /i	-	134.037,72
Construcciones	1.806.849,07		099	1.806.849,07
Mobiliario	384.353,54	1.087,19	5.5	385.440,73
Equipos para procesos de información	73.912,46	597,79	? <b>:</b>	74.510,25
Elementos de transporte	161.589,83	10.000,00	N#6	171.589,83
Otro Inmovilizado	28.626,85	770,77	( <del>-</del>	29.397,62
Instalaciones técnicas	208.300,00	<b>14</b> ).	:=	208.300,00
Otras instalaciones	73.316,62	*	( <del>**</del> )	73.316,62
Aplicaciones informáticas	7.761,28	æ:	- X( <del>5.</del> )	7.761,28
TOTAL	2.878.747,37	12.455,75	0€:	2.891.203,12



lues of we

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. La Asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la presente memoria.

El epígrafe "terrenos" corresponde a la parcela ubicada en la avenida Marqués de los Vélez Nº 21 esquina con la calle Infanta Cristina, de Murcia, cedida gratuitamente a la Asociación por el Ayuntamiento de Murcia el 2 de julio de 2003, y valorado en escritura pública en 134.037,72 euros.

### **5.2 AMORTIZACIONES ACUMULADAS**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto del bien
Construcciones	450.768,35	54.205,49	(a)	504.973,84	1.356.080,72
Mobiliario	300.056,56	40.768,74	*	340.825,30	84.228,16
Equipos para procesos de información	68.522,90	4.609,32	<b>2</b> 5	73.132,22	5.315,02
Elementos de transporte	138.389,83	12.797,00	1 <del>4</del> 1	151.186,83	33.976,64
Otras instalaciones	31.830,36	7.331,67	-	39.162,03	41.486,26
Instalaciones técnicas	52.075,00	6.249,00	1 <del>2</del> 47	58.324,00	156.225,00
Otro inmovilizado	26.608,89	1300,10	=:	27.908,99	1.986,50
Aplicaciones informáticas	7.165,53	1.531,38	<b>:=</b> 73	8.696,91	595,75
Totales	1.075.417,42	128.792,70		1.204.210,12	1.679.894,05

### 5.3 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

En el presente ejercicio no se han producido correcciones valorativas.

# 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación carece de este tipo de bienes.

# 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	7.968,64	129.977,81	108.767,81	29.178,64
Patrocinadores	176,80	2	169,20	7,60
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	38.179,86	12.621,46	39.280,16	11.521,16
Administraciones Públicas deudoras	2	50.903,83	33.077,71	17.826,12
Total	46.325,30	193.503,10	181.294,88	58.533,52

Jana Salar

### 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	152,92	45,00	152,92	45,00
Otros acreedores de la actividad propia	51.447,81	237.685,70	269.412,44	19.721,07
Total	51.600,73	237.730,70	269.412,44	19.766,07

Los pasivos corrientes figuran según el detalle siguiente:		
Depósitos recibidos a corto plazo	23,43€	
Beneficiarios acreedores	45.00€	
Acreedores por servicios exteriores	10.784,31€	
Administraciones públicas:		
Hacienda Pública por retenciones	6.056,24€	
Hacienda Pública por IVA soportado	430,46€	
Seguridad Social Acreedora	2.159,28€	
Partidas pendientes de aplicación	-343,65€	

### 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

	Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	. <del></del>	-	-	-			
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		(==		1	819,66	819,66	
Préstamos y partidas a cobrar	-	( <b>==</b> )	44		3.941,00	4.141,00	
Activos disponibles para la venta		( <b>11</b> )	:=11	range (	(42		
Derivados de cobertura	2 <del>38</del> 2	: <del></del> -		( a.c.)	2.646,10	2.646,10	
Total		(##)	1444		7.406,76	7.606,76	

La Asociación en el ejercicio 2016 concedió a PREDIF RM (Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos de la Región de Murcia) un préstamo de 6.000€ sin intereses a largo plazo para el inicio de sus actividades, a la cual pertenece Aspaym Murcia. En el presente ejercicio PREDIF ha devuelto el importe de 200€ lo que queda un resto de 3.941,00€.

La partida de 2.646,10€ del ejercicio 2018 hace referencia a un depósito de garantía ofrecido al IMAS por la ampliación de cinco plazas para el centro de día.

Participación del 100% en el capital de la empresa ASPAYM-ARTE, S.L., con número de identificación fiscal B73145021. Es un centro especial de empleo sin actividad actualmente con un valor en libros por importe de 819,66€.



La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, teniendo en cuenta el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

	Instrumentos financieros a corto plazo								
Categorías		entos de nonio		presentativos de deuda	Créditos derivados Otro				
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018			
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					==	30			
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	(me)		-			1771			
Préstamos y partidas a cobrar					484,00	484,00			
Activos disponibles para la venta	bles				==	240			
Derivados de cobertura	) <del>50</del>		i <del> Tit</del> ei		<u>#5</u>	(555.)			
Total	SHE:		**		484,00	484,00			

Depósitos constituidos a corto plazo por la cantidad de 484,00 € para una consignación judicial contra La aseguradora Mapfre.

Saldo en los bancos al 31/12/2019: 21.669,23 € y Saldo en caja: 2.217,36 €.

### 10 PASIVOS FINANCIEROS.

	Instrumentos financieros a largo plazo								
Categorías		entidades de dito		es y otros valores gociables	Derivados y otros				
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018			
Débitos y partidas a pagar		8248	1220	-	. <del>1</del> 2				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		*	₩.	(1700)	11.600,00	11.600,00			
Otros		13441		124	3.907,00	3.907,00			
Total	3 <del>48</del> 7		55%		18.357,15	18.357,15			

La partida de 3.907,00 € hace referencia a una subvención reintegrable del Servicio de Formación y Empleo que se convertirá en no reintegrable en el plazo de tres años si se mantienen las condiciones de empleo que son objeto de la concesión de dichas subvenciones.

La partida de 11.600,00 € hace referencia a las provisiones por litigios aun por fallar.



	Instrumentos financieros a corto plazo									
Categorías	Deudas con cré	- 11	_	es y otros valores gociables	Derivados y otros					
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018				
Débitos y partidas a pagar			5245			1,000				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			<del></del> 1							
Otros			7 d la 7	44	•	37.203,44				
Total	, 44		***		-	37.203,44				

La partida de 37.203,44 € del 2018 hace referencia a una subvención que se concedió a finales de ese ejercicio de carácter no reintegrable para llevarlas a cabo a lo largo del ejercicio 2019, hace referencia:

a) 37.203,44€ de la Comunidad Autónoma por IRPF para el Programa de Atención Personal y Vida Autónoma.

# 11 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	57.759,33		-	57.759,33
Reservas estatutarias	ш	3	-	H)
Excedentes de ejercicios anteriores	25.178,36	1.438,81	-	26.617,17
Excedente del ejercicio	1.438,81	19.334,11	(1.438,81)	19.334,11
Total	84.376,50	20.772,92	(1.438,81)	103.710,61

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación se encuentra exenta a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido para las operaciones descritas en el artículo 20.1.12° de la Ley de dicho impuesto, según escrito de la Agencia Tributaria (Delegación de Murcia) de fecha 22 de enero de 2001.

La entidad fue declarada de utilidad pública el 6 de febrero de 2001, y no tiene ánimo de lucro. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. Artículo 6.1.a (ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por importe de 16.570,25 euros), 6.1.b (cuotas de socios por importe de 3.215,00 euros), 6.1.c (subvenciones, donaciones y legados de explotación y de capital imputados al resultado por importe de 400.049,75 euros), 6.2 los rendimientos procedentes del capital inmobiliario por alquileres (8.124,01 euros). 6.5 Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros y otros (4.058,68 euros).

Las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en virtud del artículo 7.11 (ingresos por venta de lotería y calendarios por importe de 3.548,00 euros) y 7.1 Ingresos obtenidos por la prestación de servicios de asistencia social a personas con discapacidad (79.823,39 euros). El tipo de gravamen aplicable es el 10% (artículo 10). Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

La Junta Directiva, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

### **12.2 OTROS TRIBUTOS**

CONCEPTO	20	119	2018			
00110E1 10	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR		
IRPF	0,39	6.056,24	0,39	4.396,75		
IVA		430,46		292,29		
SEGURIDAD SOCIAL		2.159,28		2.255,59		
Total	0,39	8.645,98	0,39	6.944,63		

All less

Add

The M

### 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	150,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	3.584,93
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	0,00
Otras materias consumibles	0,00
Gastos de personal	
Sueldos	199.975,87
Cargas sociales	19.908,90
Otros gastos de explotación	
Arrendamientos y cánones	4.172,61
Reparaciones y conservación	14.737,16
Servicios de profesionales independientes	60.643,06
Primas de seguros	6.039,04
Servicios bancarios y similares	2.532,53
Publicidad y propaganda	2.484,13
Suministros	21.235,01
Otros servicios	31.106,83
Otros tributos	155,60
Otros gastos de gestión corriente	79,10
Gastos excepcionales	157,50
Intereses financieros	0,00
Amortización del inmovilizado intangible	1.531,38
Amortización del inmovilizado material	127.261,32
Total	495.754,97

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios incluido Centro de día concertado	79.823,39
Cuota de afiliados	3.215,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	19.818,25
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	273.577,08
Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al excedente del ejercicio	126.472,67
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	0,00
Prestación de servicios	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos financieros	0,00
Beneficio procedente del inmovilizado material	7.824,01
Ingresos accesorios y de gestión corriente	4.358,68
Total	515.089,08

#### Gastos

Gastos por colaboraciones y de órgano de gobierno por importe de 3.584,93€ hace referencia a los siguientes capítulos:

Gastos programa de Voluntariado 2.841,28€ Gastos de la Junta Directiva 743,65€

Arrendamientos por importe de 4.172,61€ de los cuales 313,39€ es por el uso de la aplicación

Purchus

contable y 383,20€ por la columna de agua. Alquiler de vehículo para el centro de dia 3.425,20€. Accediendo SLU 50,82€.

Reparaciones y conservación por importe de que se distribuye de la siguiente forma:

Reparaciones del edificio 6.409,92€

Mantenimiento de ascensores 4.019,15€

Mantenimiento de telecomunicaciones 576,00€

Mantenimiento contraincendios 1.104,13€

Mantenimiento furgonetas 2.627,96€

El capítulo de Servicios de profesionales independientes por importe de 60.643,06€ se distribuye de la siguiente forma:

Prevención de Riesgos Laborales y calidad 1.493,60€ Asesoría fiscal y laboral 6.180,68€ Gam Control de Plagas 181,52€ Abogado 1.240,25€ **Auditores** 2.643,85€ Protección de datos 510,01€ Fisioterapeuta 46.597,00€ Neurorehabilitadora 4.440.00€

El capítulo publicidad por importe de 2.484,13€ se corresponde con la imprenta de los calendarios

El capítulo por suministros se distribuye de la siguiente forma:

Iberdrola9.734,83€Combustible furgonetas6.632,32€Emuasa1.642,07€Telecomunicaciones3.225,79€

El capítulo de otros servicios por importe de 31.106,83€ se distribuye de la siguiente forma:

Material de oficina 1.270,09€ Gastos copiadora, gestión y servicios 523,95€ Agencia Tributaria 146,01€ Gastos de correos 262.51€ Corsys Seguridad 453,51€ Cuota de Federación Nacional de Aspaym 420,00€ Gastos de ferretería, carpintería y otros 342.18€ Gastos por distintos eventos 198,25€ Vestuario laboral 124,51€ Gestión de calidad 1.076.90€ Cuota de PREDIF 200,00€ INV de Seguridad SAL 142,41€ Gastos varios Sala de Rehabilitación 2.352,35€ Gastos bancarios 104.52€ Gastos de limpieza 471.97€ Gastos del Centro de Día 16.411.65€ Profesionales 338,80€ Inforsur Consulting 390,00€ Prevención de riesgos laborales 601,37€ **Auditores** 2.643,85€ Mempleo Salud Mental 713,94€ Telecomunicaciones 321,26€ Protección de datos 696,60€ Sanymar 777.31€ Repuestos de ordenador 122.89€

El capitulo de suministros por importe de 19.962,76€ se distribuye de la siguiente forma:

Teléfonos $3.165,92 \in$ Energía eléctrica $9.502,47 \in$ Combustible furgonetas $5.818,45 \in$ Agua $1.475,92 \in$ 

El importe de 155,60€ otros tributos, hace referencia al impuesto de circulación de las furgonetas.

El capítulo de otros gastos de gestión corriente por importe de 79,10€ hace referencia a los envíos de calendarios.

Jan In





#### Ingresos

En cuanto al capítulo de cuotas de usuarios se distribuye de la siguiente forma:

Usuarios por cuotas de rehabilitación 52.978,75€ Usuarios por Centro de Día 24.354,64€ Usuarios por Neurologopeda 1.960,00€ Cuotas APVA 530,00€

El capítulo de Patrocinadores y colaboradores por importe de 16.270,25€ se distribuye de la siguiente forma:

Fundación La Caixa 3.300,00€ Calendarios 2.748,00€ Colegio Oficial de Gestores Administrativos 500,00€ Fundación CajaMurcia 3.000,00€ Adaptamovi 4.922,25€ Ampa Colegio Peñafiel 500,00€ Hollister 1.300,00€

El capítulo de Beneficios correspondientes a inmovilizado material por importe de 7.824,01€ hace referencia los ingresos procedentes por el arrendamiento de las aulas.

El capítulo de otros ingresos accesorios y de gestión corriente por importe de 4.358,68€ se distribuye de la siguiente forma:

Indemnización de Seguros 4.058.68€ Programa Seguridad Vial Aspaym 300,00€

# 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados	
Ayuntamiento de Murcia	2005	33 años	134.037,72		-	:#::	134.037,72	
Consejería de Trabajo y Política Social	2005	33 años	449.842,81	98.965,11	13.495,00	112.460,11	337.382,70	
Consejería de Trabajo y Política Social	2007	33 años	700.000,00	154.000,00	21.000,00	175.000,00	525.000,00	
Consejería de economía e innovación	2008	33 años	110.000,00	24.200,00	3.300,00	27.500,00	82.500,00	
Consejería de Trabajo y Política Social	2008	33 años	200.000,00	44.000,00	6.000,00	50.000,00	150.000,00	
Consejería de Trabajo y Política Social	2009	33 años	63.373,00	13.942,06	1.901,19 15.843,25		47.529,75	
Consejería de Trabajo y Política Social	2009	10 años 186.627,0		145.109,75	16.967,37	162.077,12	24.549,88	
Ministerio de S. y Política Social	2011	33 años	100.000,00	22.000,00	3.000,00	25.000,00	75.000,00	
Ayuntamiento de Murcia	2011	33 años	30.000,00	6.600,00	900,00	7.500,00	22.500,00	
Ministerio de S. y Política Social	2012	5 años	52.921,11	48.712,29	153,98	48.866,27	4.054,84	
Ministerio de S. y Política Social	2013	5 años	60.000,00	49.235,02	3.725,39	52.960,41	7.039,59	
Ministerio de S. y Política Social	2014	8 años	130.000,00	71.472,46	16.500,71	87.973,17	42.026,83	
Ministerio de S. y Política Social	2015	8 años	75.000,00	35.219,79	15.063,29	50.283,08	24.716,92	
Ministerio de S. y Política Social	2016	5 años	70.000,00	19.015,32	7.874,77	26.890,09	43.109,91	
Fundación Once	2009	33 años	198.000,00	43.560,00	5.940,00	49.500,00	148.500,00	
Cam	2007	33 años	28.000,00	6.160,00	840,00	7.000,00	21.000,00	
CajaMadrid	2007	33 años	71.600,00	15.752,00	2.148,00	17.900,00	53.700,00	
La Caixa	2008	33 años	12.500,00	2.750,00	375,00	3.125,00	9.375,00	
CajaMadrid	2010	10 años	6.000,00	5.693,56	306,44	6.000,00	0,00	
Arcotech Garden	2010	10 años	62.166,67	48.336,91	5.651,94	53.988,85	8.177,82	
Fundación Once	2012	5/33 años	20.000,00	7.633,50	1.329,59	8.963,09	11.036,91	
		Totales	2.788.480,87	862.357,77	126.472,67	988.830,44	1.771.237,87	

John Min

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.629.329,84	-	109.881,70	1.519.448,14
Donaciones y legados de capital	268.380,70	3	16.590,97	251.789,73
Total	1.897.710,54		126.472,67	1.771.237,87
*Otras subvenciones y donaciones	3.907,00	-		,
Total	1.901.617,54			

<sup>\*</sup>Esta subvención concedida por el Servicio de Empleo y Formación por la contratación de personal con discapacidad, aparece en el <u>pasivo no corriente deudas a largo plazo</u> hasta que adquiera la condición de no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Por lo que en el presente ejercicio se aplica esa cantidad.

### Subvenciones y donaciones imputadas a la actividad 2019:

Entidad	Cantidad
Federación Nacional de Aspaym	1.240,00
Instituto Murciano de Acción Social	171.136,45
Ayuntamiento de Murcia	14.000,00
Consejería de Sanidad	11.000,00
Instituto Murciano de Acción Social IRPF	49.628,43
Donaciones de particulares	26.572,20
Total	273.577,08

### Otras explicaciones

La subvención concedida por el Ayuntamiento de Murcia en el año 2005, hace referencia al valor del terreno concedido y escriturado por importe de 134.037,72€ y que de acuerdo con las normas de contabilidad no puede ser imputado a resultados anuales puesto que es un bien no amortizable.

Los cobros pendientes de las administraciones públicas son lo	os siguientes:
Consejería de Fomento e Infraestructuras	3.825,23€
Ayuntamiento de Murcia	14.000,00€
Hacienda deudora por IRPF)	0,39€

### 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

# 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio		Ajustes negativos										Recursos	Aplica	icación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fine				
	Excedente del ejercicio		Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		destinados a tinar fines (gastos + inversiones)	2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente					
					importe	%												
2015	(13.407,87)	333.308,98	319.901,11	319.901,11	341.860,33	100	341.860,33	319.901,11					***					
2016	247,10	0,00	368.757,59	369.004,69	258.303,28	70	367.903,46		367.903,46	2221	242							
2017	(13.167,96)	448.545,51	235.129,63	213.415,88	149.391,12	70	367.033,61			367.033,61	;÷-	***						
2018	1.438,81	445.639,96	228.470,57	217.169,39	152.018,57	70	347.625,55			0 - 1/2	347.625,55							
2019	19.334,11	515.089,08	256.308,54	258.780,54	181.146,38	70	365.919,10	V-U				365.919,10						
TOTAL	(5.555,81)	1.742.583,53	1.408.567,44	1.378.271,61	1.082.719,68		1.790.342,05	319.901,11	367.903.46	367.033,61	347.625.55	365.919,10						

lustros

Allett

Jac

### **16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO**

Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE 239.446,43		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		126.472,67	
2.1. Realizadas en el ejercicio		126.472,67	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	YE REMINE		
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	19 / Sat		
<ul> <li>b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores</li> </ul>			
TOTAL (1 + 2)		126.472,67	365.919,10

### 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Con fecha 22 de junio de 2018, la Asamblea General la eligió para dos años y está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: José Gracia Villanueva

Vicepresidenta: Mª del Mar Martínez Franco

Secretario: Raúl Martínez Pérez Tesorero: Antonio Carbonell Nicolás

Vocal: Lola Valverde

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2019 por el desempeño de su cargo ni durante el ejercicio anterior, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por importe de 743,65€.

Además, el presidente de la Asociación ha recibido una remuneración bruta en nómina de 8.420,73€ por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones, en concreto, como coordinador de los servicios de atención a personas con discapacidad además de coordinador de las aulas de formación. El coste de la Seguridad Social es gratuito para la Asociación dado que es persona con gran discapacidad.

En el presente ejercicio 2019 no se han concedido anticipos o créditos de ningún tipo al conjunto de los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

### 18 OTRA INFORMACIÓN.

Por otra parte, se han pagado por un importe total de 2.841,28€ en concepto de desplazamientos, dietas y otros gastos a los voluntarios cooperantes.

Asi mismo se dio una ayuda económica a la Fundación Hazloposible por importe de 150€ con la finalidad de que Aspaym Murcia esté presente en la relación de asociaciones españolas susceptibles de recibir donaciones empresariales.



A 31 de diciembre de 2019, existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente, en concreto, placas solares fotovoltaicas situadas en la terraza del edificio que producen energía eléctrica limpia, lo que supone bajar la factura eléctrica. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2019. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental. La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2018.

Así mismo, no hay saldos pendientes de pago a acreedores comerciales que, al cierre del ejercicio 2019 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el apartado 1° del artículo 6° de la Ley 49/2002, pues se obtienen integramente de subvenciones, donaciones, donativos, cuotas de asociados y usuarios, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes discapacitados de acuerdo con los fines estatutarios.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios más del 70,0% de sus rentas como ha quedado descrito en la nota 16.
- c) La entidad participa en el 100% del capital de la sociedad mercantil ASPAYM-ARTE, S.L. (ver nota 9). Los administradores que representan a la Asociación en dicha empresa no perciben remuneración alguna.
- d) Al cierre del ejercicio, la Asociación ha tenido suscritos los siguientes convenios de colaboración:
  - Fundación CajaMurcia: Fundación que financia distintas actividades sin asignación definitiva.
  - Fundación La Caixa. Fundación que ha financiado la impresión de unos calendarios solidarios realizados por la Asociación.
  - Hollister: Empresa que financia distintas actividades sin asignación definitiva.
- f) La Asociación no realiza actividades de mecenazgo.
- g) El artículo 33 de los estatutos de Aspaym Murcia establece expresamente: "En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, concretamente a asociaciones con fines similares".



Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Gracia Villanueva	Presidente	
M <sup>a</sup> del Mar Martínez Franco	Vicepresidenta	Muller
Raul Martínez Pérez	Secretario	
Antonio Carbonell Nicolás	Tesorero	Jash
Lola Valverde	Vocal	huseled

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas anteriores han sido formuladas y aprobadas por la Junta Directiva en Murcia, a dieciocho de septiembre de 2020.